

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO LXXVIII

Managua, D. N., Viernes 12 de Julio de 1974

Nº 156

SUMARIO

| | | | |
|--|-----------|---|-----------|
| PODER EJECUTIVO | | | |
| MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO | | | |
| Decreto de Protección Industrial a "Cotton States Chemical, S. A." | Pág. 1609 | Reposiciones de Marcas | Pág. 1613 |
| MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA | | SECCION JUDICIAL | |
| Extiéndese Título de Doctor en Derecho a Sra. Socorro H. de Lacayo | 1611 | Remates | 1613 |
| MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO | | Titulos Supletorios | 1615 |
| Sección de Patentes de Nicaragua | | Citación a Accionistas de "Desarrollo Centroamericano, S. A." | 1616 |
| Marcas de Fábrica | 1611 | Convocatoria a Accionistas de Sociedad ALPAC, S. A. | 1616 |
| | | Citación a Accionistas de Policlínica Nicaragüense, S. A. | 1616 |
| | | Citación de Procesado | 1616 |
| | | Indice de "La Gaceta" (continúa) | 1616 |
| | | Indicador de "La Gaceta" | 1616 |

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Decreto de Protección Industrial a Cotton States Chemical, S. A.
Reg. Nº 3277 — R/F 790827 — ₡ 400.00

Decreto Nº 27

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO, En uso de las facultades que le confiere el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y la Ley de Protección y Estimulo al Desarrollo Industrial.

Vistos:

Primero. — La solicitud presentada por Cotton States Chemical, S. A., protegida por Decreto Nº 111 del 1º de Julio de 1965, publicado en "La Gaceta", Nº 159 del 17 de Julio del mismo año, para que, de conformidad con el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y de acuerdo con la Ley de Protección y Estimulo al Desarrollo Industrial, se reclasifique su Planta Industrial que tiene

instalada en la ciudad de Chinandega, Departamento del mismo nombre, la cual dedica a la producción de pesticidas en general.

Segundo.—La Resolución Nº 51-"C", dictada por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio el 18 de Febrero de 1971, en la que tomando en cuenta el dictamen de la Comisión Consultiva de Desarrollo Industrial, se reclasifica dicha Planta Industrial como Industria perteneciente al Grupo "C", otorgándosele en aplicación del Arto. Transitorio Cuarto del Convenio, iguales beneficios que los otorgados a su similar de la República de Costa Rica, protegida por Decreto Nº 1021 MEIC del 13 de Mayo de 1970, publicado en el Diario Oficial Nº 128 del 10 de Julio del mismo año, hasta por la vigencia en dicho Decreto señalado.

Tercero. — La Comunicación escrita por medio de la cual el interesado acepta los términos de dicha Resolución.

Considerando:

Que elaboran un producto necesario para el control de plagas que afectan la productividad del sector agrícola.

Que plantas similares establecidas en otros países de Centroamérica se encuentran clasificadas y gozando de mejores beneficios que los señalados en el Arto. 15 del Convenio para las plantas clasificadas como pertenecientes al Grupo "C".

Que para colocar a estas plantas en igual posición de competitividad con sus similares centroamericanas es procedente su clasificación con aplicación de las disposiciones equiparativas del Artículo Transitorio Cuarto del Convenio Centroamericano.

Por Tanto:

De conformidad con los Artos. 5, 7 Arto. Transitorio Cuarto y demás del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial.

Decreta:

Arto. 1º — Otorgar a "*Cotton States Chemical, S.-A.*", única y exclusivamente para lo que se refiere a su Planta Industrial antes mencionada, que dedica a la producción de pesticidas en general, los beneficios siguientes:

- a) Exención total de derechos de aduana y demás gravámenes conexos, incluyendo los derechos consulares, sobre la importación de la siguiente maquinaria y equipo, hasta el 13 de Diciembre de 1977.

| <i>Maquinaria y Equipo</i> | <i>F. Arancelaria</i> |
|----------------------------|-----------------------|
| Filtros N° 17R10 | 655—09—05 |
| Termostato Mod. E51 | 716—13—08 |
| Espiral de Enfriamiento | 716—13—08 |
| Filtros RC—86 | 641—12—02 |
| Regulador de Voltaje | 721—08—01 |
| Caldera | 699—22—01 |
| Balanza de precisión | 861—09—02 |

- b) Exención de derechos de aduana y demás gravámenes conexos, incluyendo los derechos consulares, sobre la importación de las siguientes materias primas, productos semi-elaborados y envases, hasta el 13 de Diciembre de 1977.

| <i>Materias Primas</i> | <i>F. Arancelaria</i> |
|------------------------|-----------------------|
| Tamaron Técnico 100% | 599—02—00—03 |
| Dipterex Técnico 100% | 512—09—03—03 |
| Epiclodhydrin | 699—22—01 |
| Morestan Premezcla 70% | 599—02—00—09 |
| Xileno | 512—09—09 |
| Volatón Técnico 100% | 599—02—00—09 |

| | |
|------------------------|--------------|
| Material Inerte | 272—04—02 |
| Atlox | 552—02—03—09 |
| D.D.T. Técnico 100% | 512—09—03—03 |
| Etiñ Paration | 512—09—12—01 |
| Metil Paration | 512—09—12—01 |
| Glycolmonomethyleather | 512—09—02—09 |

Para el uso de las franquicias en la importación de los artículos antes detallados, el beneficiario presentará ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, solicitud conteniendo una lista y sus cantidades de las maquinarias y equipos que necesitará para completar las instalaciones de su Planta, así como de las materias primas, productos semi-elaborados y envases que utilizará para su producción durante el primer semestre de operaciones. La lista en cuestión, en lo sucesivo o sea durante el período de sus franquicias, deberá ser presentada por períodos semestrales y en lo relativo a importaciones de fuera de Centroamérica, será analizada y aprobada cuando los artículos en ella presentados sean indispensables para el establecimiento, ampliaciones u operaciones de la planta, no puedan disponerse de sustitutos centroamericanos adecuados y sean consignados a la empresa antes mencionada.

La lista antes mencionada, una vez aprobada, será transcrita mediante Resolución al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ante quien el beneficiario deberá solicitar la franquicia o exención respectiva, en cada uno de sus casos.

Arto. 2º — Sujetar al beneficiario a todas las obligaciones correspondientes de acuerdo con el Convenio y la Ley Nacional, incluyendo las siguientes:

Iniciar las actividades de instalación de su Planta y concluir dichas instalaciones dentro del plazo de dieciocho meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Decreto.

Cumplir con el programa de producción expuesto en su solicitud que fue lo que dio base para otorgar su reclasificación y comunicar, dentro de los treinta días calendarios de su ocurrencia, cualquier modificación en los planes o proyectos iniciales ocurridos durante el goce de las exenciones.

Suministrar todas las informaciones y datos que le solicite el Ministerio de Economía, Industria y Comercio y permitir las inspecciones que a juicio de dicho Ministerio, sean necesarias para mantener un control periódico sobre el cumplimiento de los compromisos de la empresa, la cual deberá llevar y anotar en libros y registros especiales, sujetos a inspección, informa-

ción detallada de las mercancías que importe con franquicias aduanera, así como el uso y destino que haya dado a las mismas.

Arto. 3º — Sujetar en su caso, al beneficiario a las sanciones que establece el Capítulo X del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial.

Este Decreto se dicta de acuerdo con las disposiciones del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y la Ley Nacional y podrá ser modificado, adicionado o Derogado de acuerdo con los términos de los mismos.

Arto. 4º — Dejar sin ningún valor ni efecto legal el Decreto N° 111 del 2 de Julio de 1965, publicado en "La Gaceta", N° 159 del 17 de Julio de 1965, en lo que se refiere única y exclusivamente a la empresa "COTTON STATES CHEMICAL, S. A."

Arto. 5º — Publicar el presente Decreto en el Diario Oficial "La Gaceta" para que surta sus efectos desde la fecha de su publicación.

Dado en Casa Presidencial. — Managua, Distrito Nacional, a los diecisiete días del mes de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) R. MARTINEZ L. — (f) E. PAGUAGA I. — (f) A. LOVO CORDEIRO. — Doy fe: (f) Luis Valle Olivares, Secretario. — (f) Juan José Martínez L., Ministro de Economía, Industria y Comercio. — (f) Gustavo Montiel, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Ministerio de Educación Pública

Extiéndese Título de Doctor en Derecho a Sra. Socorro H. de Lacayo

Reg. N° 3503 — B/U 802659 — ₡ 75.00

N° 13041

EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Centroamericana, que funciona en la ciudad de Managua, pide se le extienda el Título de Doctor en Derecho, a la señora *Socorro Henríquez de Lacayo*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los quince días del mes de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

Acuerda:

10.—Extenderle a la señora *Socorro Henríquez de Lacayo*, el Título de Doctor en Derecho, para que goce de todos

los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.

20.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., veintisiete de Junio de mil novecientos setenta y cuatro. — J. ANTONIO MORA R., Ministro de Educación Pública. — Ante mí: *José María Tercero Rocha*, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. N° 2415 — B/U 748975 — Valor ₡ 45.00
Callejas, Sequeira Compañía Limitada, Granada, mediante apoderado, solicita registro marca fábrica:

"JALEAS CALLEJAS"

Clase 49.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, seis Mayo, mil novecientos setenta y cuatro. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. N° 2143 — B/U 729754 — Valor ₡ 90.00
Comercial e Inversiones Galaxia, S. A. de C. V., Tegucigalpa, Honduras, mediante apoderado, solicita registro marcas fábrica:

"VITA CHUNCH" "TAKK" "TOMATE PLUS"
"GENUINNA" y "PRINGLE'S"

Clases (48) y (49).

"DEL EXIGENTE" "TRICOR TRICK"

Clase (49).

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 22 Abril, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. N° 1925 — B/U 705030 — Valor ₡ 90.00
ICN Farmacéutica, S. A. domiciliada en México, Estados Unidos Mexicanos, mediante apoderado, solicita registro marcas de fábrica:

"ICN TRIMEXINE" "RIBAMINOL"

"BIENZIMA" "GENSERVET" "PERNUTRIL"

"PANGAM B" "TURMEN" "LIFOSER"

"GEAC" "K-25" "SERTULIN" "TENATAN"

"YOSULAN T"

Clase (9).

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 22 Marzo, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. N° 2476 — B/U 749206 — Valor ₡ 90.00
Laboratorios Arsal, S. A., San Salvador, El Salvador, mediante apoderado, solicita registro marcas fábrica:

"NEUTROPECTINA" "FERROVIT"
 "NEODONAL" "MULTIVITAN" "TUSEDRIN"
 "ESTREPTOPECTINA" "ARSAL"
 "DITRIPSIN" y "BROMELASE"

Clase (9) todas:

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 16 Mayo, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Iván Selva S., Secretario.

3 2

Reg. N° 2971 — B/U 778979 — Valor ₡ 90.00
 Siemens Aktiengesellschaft, Berlin, Munich, Alemania, solicita registro mediante gestor oficioso, marca:

Unidata

Clases 29, 40, 41.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 6 Mayo 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. N° 2946 — B/U 779155 — Valor ₡ 90.00
 Roberto Cuadra Barillas, domiciliado Managua, Nicaragua, personalmente solicita registro marca fábrica:



Clase (49).

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, dieciséis Abril, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. N° 2947 — B/U 765773 — Valor ₡ 45.00
 E. Merck, de Alemania, mediante apoderado, solicita registro de marca:

"CEBIOPIRINA"

Para Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintuno de Abril, de mil novecientos setenticuatro. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva Tellería, Secretario.

3 2

Reg. N° 2444 — B/U 714009 — Valor ₡ 45.00
 G. D. Searle & Co., domiciliada Skokie, Estados Unidos América, mediante apoderado, solicita registro marca fábrica:

"FLAGYSTATIN"

Clase (9).

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, dieciséis Abril, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. N° 1949 — B/U 713505 — Valor ₡ 45.00
 ICN Farmacéutica, Sociedad Anónima, domiciliada en México, Estados Unidos Mexicanos, mediante apoderado solicita registro marcas fábrica:

"RIBINCEL" y "RIBAL"

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 29 Marzo, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. N° 1780 — B/U 697430 — Valor ₡ 90.00
 Laboratorios Silanes, S. A., domiciliado en México, Estados Unidos Mexicanos, mediante apoderado, solicita registro marcas fábrica:

"QUAL" y "SILASFER"

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Marzo, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. N° 3184 — B/U 686785 — Valor ₡ 45.00
 Agustín Pasos Hijo, Managua, Nicaragua, personalmente solicita registro marca fábrica:

"PRODUCTO RICO RICO,
 REY DE LOS PRODUCTOS"

Clase: 49.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 Junio, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. N° 2642 — B/U 765736 — Valor ₡ 90.00
 Smithkline Corporation, de Philadelphia, Pennsylvania, Estados Unidos de América, mediante apoderado solicita registro de marcas:

"TAGAMET",

"TAGOMIDE",

"TAGOMEL" y

"TAGOMID".

Para Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 de Mayo, mil novecientos setenticuatro. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Iván Selva S., Secretario.

3 2

Reg. N° 3409 — B/U 791518 — Valor ₡ 45.00
 Doctor Fernando Barcelo, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Granada, España, mediante apoderado, solicita registro marca fábrica:

"DOMINADOR"

Clase (9).

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 10 Julio, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. N° 3411 — B/U 792037 — Valor ₡ 45.00
 Warner-Lambert Company, domiciliada New Jersey, Estados Unidos América, mediante apoderado, solicita registro marca:

"DEMETRIN"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, Junio 29, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. N° 3410 — B/U 792038 — Valor ₡ 45.00
 Pfizer Inc., domiciliada Brooklyn Estados Unidos América, mediante apoderado, solicita registro marca:

"MINIPRES"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 16 de Abril, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srio.

3 1

Reg. N° 2047 — B/U 714221 — Valor ₡ 45.00 Pfizer Inc., domiciliada Brooklyn, New York, solicita registro:

"DESITIN"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 16 Abril, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. N° 1490 — B/U 668469 — Valor ₡ 45.00

Bristol-Myers Company, mediante gestor oficioso, solicita registro marca:

"BICNU"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 30 Noviembre, 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reposiciones de Marcas

Reg. N° 2640 — B/U 765134 — Valor ₡ 30.00 Beecham Products Inc., domiciliada en Clifton, New Jersey, E.U.A., mediante gestor oficioso, solicita reposición marcas:

"EMULSION DE SCOTT" N° 4,237
Renovadas Noviembre 18, 1964.

Etiqueta con dibujo que representa la figura de un pescador con un pescado a cuestas

N° 4,319

"SCOTT" N° 4,322

Renovadas Febrero 27, 1965.

Todas Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., Mayo 18, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. N° 2457 — B/U 749044 — Valor ₡ 30.00 Mandrel Industries, Inc., domiciliada en Houston, Texas, mediante apoderado, solicita reposición Patentes de Invención:

SISTEMA PARA SUPRIMIR PULSOS MULTIPLES EN FUENTES SISMICAS MARITIMAS N° 1,438

UN GENERADOR SISMICO SUBMARINO POR AIRE N° 1,439

Registradas Enero 22, 1969.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., Mayo 3, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. N° 2456 — B/U 749045 — Valor ₡ 30.00 Hupp Corporation, domiciliada en Cleveland, E.U.A., mediante apoderado, solicita reposición marcas:

"TYPHOON"

N° 16,127

Registrada Diciembre 23, 1966.

Clase 24.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., Abril 29, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. N° 2458 — B/U 749043 — Valor ₡ 30.00 Byk Gulden, S. A. de C. V. de México, mediante apoderado, solicita reposición marcas:

"BROMECICLINA 250" N° 25,227

Registrada Diciembre 22, 1971.

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., Mayo 2, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

SECCION JUDICIAL

Remates

Re. N° 3435 — R/F 685048 — Valor ₡ 30.00

Tres tarde, doce de Julio, este año, este Juzgado Local Civil, rematarase rústica La Fraternidad en Bocaycito, Jinotega, como doscientas manzanas, lindante: Oriente, Poniente, Sur, Daniel Núñez; Norte, Juan Hernández.

Volarada Mil Córdoba.

Ejecuta: Daniel Núñez Rodríguez a Adán Lozano Picado.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, Julio tres, mil novecientos setenticuatro. — V. González.

3 1

Reg. N° 3431 — R/F 802531 — Valor ₡ 135.00

Once la mañana, veintinueve Julio, corriente año, local este Juzgado, subastarse inmueble, situado Residencial Las Mercedes número 136. Linderos: Norte, lote 135; Sur, lote 137; Oriente, lote 169; Occidente, lote 25. Inscrito número 59,779, Tomo 929, Folio 175, Asiento Quinto, este Registro.

Base: Cuarenticinco Mil Quinientos Córdoba, Estricto Contado.

Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A. a Oscar Mayorga Mojeira.

Opónganse.

Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, cinco Julio, mil novecientos setenticuatro. — Doce y cuarenticinco minutos tarde. — Guillermo Argüello Poessy, Juez. — Silvio Mendoza, Srio.

3 1

Reg. N° 3430 — R/F 802529 — Valor ₡ 135.00

Once la mañana, treintiuno Julio, presente año, local este Juzgado, subastarse inmueble, situado Residencial Las Mercedes número setentinueve. Linderos: lote ochenta; Sur, Zona Servicio; Oriente, lote ciento cincuentidós; Occidente, lote setentiocho. Inscrito número cincuentiocho mil setenticinco, Tomo ochocientos noventitres, Folio ciento cinco, Asiento Primero, este Registro Público.

Base: Cuarenticinco Mil Quinientos Córdoba, Estricto Contado.

Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., a Carmen Gómez Salazar de Corea.

Opónganse.

Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, cinco Julio, mil novecientos setenticuatro. — Las doce y treinta minutos tarde. — Guillermo Argüello Poessy, Juez. — Silvio Mendoza, Srío.
3 1

Reg. N° 3429 — R/F 802533 — Valor ₡ 135.00

Once la mañana, treinta Julio, corriente año, local este Juzgado, subastarse inmueble, situado Residencial Las Mercedes número 166. Linderos: Norte, lote 167; Sur, lote 165; Oriente, calle Occidental en medio, lote 212; Occidente, lote 139. Inscrito cincuentiocho mil ochocientos uno, Tomo 909, Folio 42, Asiento Tercero, este Registro Público.

Base: Cuarenticinco Mil Quinientos Córdoba. Estricto Contado.

Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A. a Teresa Herrera Calderón.
Opónganse.

Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, cinco Julio, mil novecientos setenticuatro. — Doce treinticinco tarde. — Guillermo Argüello Poessy, Juez. — Silvio Mendoza, Srío.
3 1

Reg. N° 3426 — R/F 792315 — Valor ₡ 135.00

Once mañana, veintitrés de Julio corriente, subastarse este Juzgado, lote mil ciento sesenta y dos y media varas cuadradas, linderos: Oriente, Mercedes Asenjo; Poniente, Inocenta de Sánchez; Norte, Inocenta de Sánchez; Sur, Mercedes Asenjo. Ciudad Jinotepe, inscrita 8,730, Folio 232, Asiento 1°, Tomo 233, Registro Carazo.

Base: Setenta Mil Córdoba, intereses y costas ejecución.

Ejecuta: Banco de la Vivienda a Graciela Barreto de Sánchez.
Opónganse.

Dado Juzgado 3° Civil del Distrito. Managua, a los cuatro días del mes de Julio de mil novecientos setenta y cuatro. — Mario Barquero, Srío.
3 1

Reg. N° 3383 — B/U 781821 — Valor ₡ 90.00

Tres tarde, veinte corrientes, subastarse rústica, sita "Molino Norte", esta jurisdicción, solar triangular, con mejoras, mide treinta por noventa, lindante: Oriente y Norte, Panteón del Molino Norte y Sucesión de Isabel Fonseca; Sur, Isabel Fonseca; Occidente, carretera a Jinotega.

Base: Dos Mil.

Ejecuta: José Esteban Arauz a Carmenza Castro.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local. Matagalpa, uno Julio, setenticuatro. — O. Rizo.
3 1

Reg. N° 3378 — B/U 712479 — Valor ₡ 45.00

Doce meridiano, próximo veinte Julio, subastarse rústica Santa Lucía, doce manzanas.

Ejecuta: Heliodoro Martínez a Catalina Martínez.

Avalúo: Mil Córdoba.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Boaco, Julio tres, mil novecientos setenticuatro. — S. Medina, Sría.
3 2

Reg. N° 3376 — B/U 712497 — Valor ₡ 45.00

Nueve mañana, treintiuno corriente, subastarse cincuenta manzanas, Teustepe.

Ejecuta: Domingo Marengo a Juan Marengo.

Avalúo: Quinientos Córdoba.

Juzgado Local. Boaco, cuatro Julio, mil novecientos setenticuatro. — S. Medina, Sría.
3 2

Reg. N° 3421 — B/U 792405 — Valor ₡ 15.00
Tres tarde, veinticuatro Julio, rematarase rústica la Concepción, mil córdobas.

Ejecución: Macaria Velásquez contra Julia Mercado.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Masaya, tres Julio de mil novecientos setenticuatro. — Akiles Garay, Secretario.
3 2

Reg. N° 3404 — B/U 792180 — Valor ₡ 45.00

Once mañana, diecinueve corriente, local este Juzgado, venderase al martillo: Tractor JD450B con winch, marca John Deere, color amarillo, chasis tipo 450BD, serie 170413T, Motor 4219DT, serie 250196T, winch tipo 3325, serie 020774T.

Ejecuta: Finanzas de Nicaragua, S. A. a Nicolás Leytón Gutiérrez.

Base: Cien Mil Córdoba.

Verse: Finanzas de Nicaragua, S. A. kilómetro 4½, Carretera Norte.

Opónganse.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, ocho de Julio de mil novecientos setenta y cuatro. — Guillermo Argüello Poessy, Juez 3° Civil Distrito. — M. Barquero.
3 2

Reg. N° 3362 — B/U 791545 — Valor ₡ 180.00

Cuatro tarde, veintidós Julio corriente, local este Despacho, subastarse finca urbana, sita banda oriental décima avenida noroeste, entre quinta y sexta calles noroeste, compuesta solar mide frente avenida, cuatro metros veinte centímetros, Sur a Norte, lado Oriental; cuatro metros noventa centímetros, Sur a Norte, cada uno rumbos Norte y Sur; veintiún metros doce centímetros, Occidente a Oriente, limitado: Norte, finca matriz; Sur, José Frixione Avilés; Oriente, Sucesores Carmen J. Pérez; Occidente, Juan Ruiz, décima avenida.

Ejecuta: Victoria Solórzano de Núñez contra Jilma Streber López.

Base subasta: Diez y Seis Mil Ochocientos Córdoba.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, tres Julio, mil novecientos setenta y cuatro. — Tres la tarde. — R. Duarte, Juez 2° Civil Distrito Managua. — Luis H. Meléndez M., Srío.
3 2

Reg. N° 3361 — B/U 712498 — Valor ₡ 45.00

Diez mañana, veintidós Julio, subastarse rústica Departamento Zelaya.

Ejecuta: Humberto Amador García a Reinalda Molina Pérez.

Avalúo: Mil Córdoba.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Boaco, Julio cuatro, mil novecientos setenticuatro. — S. de Medina, Sría.
3 2

Reg. N° 3360 — B/U 791683 — Valor ₡ 180.00

Once la mañana, diecinueve de Julio, corriente año, local de este Juzgado, subastarse fincas rústicas, ubicadas en Santa Teresa, Departamento de Carazo, número 2732, linderos: Oriente, Nicolás Conrado; Poniente, camino público; Norte,

Eustaquio Carrillo; y Sur, La Calera; finca número 4428, linderos: Norte, Zenón García; Sur, Faustino Arellano; Poniente, Francisco Berrote-rán; Oriente, Melisandro Rodríguez: finca número 5023, linderos: Oriente, Francisco Sánchez; Poniente, Juana Téllez; Norte, camino público; y Sur, Nicolás Conrado.

Base: Ciento Treinta y Nueve Mil Setecientos Noventa y Tres Córdoba con quince centavos.

Ejecuta: Banco de la Vivienda de Nicaragua a Francisco Sánchez Espinoza.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil de Distrito. Managua, cuatro de Julio de mil novecientos setenta y cuatro. — Ildefonso Palma Martínez, Juez Primero Distrito de lo Civil. — Félix Castillo F., Secretario.

3 2

Reg. N° 3359 — B/U 791682 — Valor ₡ 315.00

Once de la mañana, dieciocho de Julio, corriente año, local de este Juzgado, subastáranse fincas rústicas, ubicadas en San Rafael del Sur, Departamento de Managua, número 4821, linderos: Oriente, Isabel Pérez y otros; Poniente, Antonio Cruz; Norte, Suc. Herculano Gutiérrez, y otros; camino de por medio, Francisco Reyes y otros, finca número 5023, linderos: Oriente, río Hato; Occidente, camino de los Jara; Norte, finca Hnos. Sánchez; Sur, finca Francisco Artola y otros; finca número 8,913, linderos: calle del Pueblo de San Rafael del Sur; Occidente, Pánfilo Sánchez y otros; Norte, Felipe Silva y otros; Sur, camino enmedio, Hipólito Gutiérrez y otros, finca número 17585, linderos: Oriente, Montes incultos y Toribio Pérez; Occidente, Cipriano Muñoz; Norte, camino al mar y río de por medio; Sur, Montes incultos, finca número 1882, linderos: Oriente, Montes incultos y Valentín Jara; Occidente, lote de los Sánchez; Norte, Terreno de Felipe Silva y otros; Sur, camino que conduce a San Rafael del Sur.

Base: Ciento Treinta Mil Novecientos Noventa y Cinco Córdoba con Cuarenta Centavos.

Ejecuta: Banco de la Vivienda de Nicaragua a Herminio Sánchez Luna, Luis Sánchez García, Herminio Sánchez García y Mariano de Montis.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil de Distrito. Managua, cuatro de Julio de mil novecientos setenta y cuatro. — Ildefonso Palma Martínez, Juez Primero de Distrito de lo Civil. — Félix Castillo F., Secretario.

3 2

Títulos Supletorios

Reg. N° 2164 — B/U 660930 — Valor ₡ 90.00

Humberto Sarria Caballero, solicita título supletorio lote de terreno diecisiete manzanas de extensión, situado comarca "Los Zanjones", jurisdicción Posoltega, lindante: Oriente, mediando camino, Rosalío Velázquez; Poniente, Isabel Zapata viuda de Rodríguez, mediando camino; Norte, Josefa viuda de Martínez; Sur, El Jicaro, de José del Carmen Ulloa. Terreno propio.

Interesado opóngase término legal.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Abril diecinueve, mil novecientos setenticuatro. — Lea Riveralainez, Secretaria.

3 3

Reg. N° 2165 — B/U 660932 — Valor ₡ 90.00

Ramón Llanes Tijerino, solicita título supletorio lote de terreno propio, cinco manzanas extensión, situado comarca La Bolsa, una legua Oriente esta

ciudad, lindante: Norte, José David Llanes; Sur, Ernesto Llanes; Oriente, Ernesto Llanes; Poniente, Narciso Muñoz, encajonada enmedio.

Interesado opóngase término legal.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Abril diecinueve, mil novecientos setenticuatro. — Lea Riveralainez, Secretaria.

3 3

Reg. N° 2166 — B/U 660931 — Valor ₡ 90.00

Reynaldo Díaz Ordóñez, solicita título supletorio finca rústica denominada "Montelimar", situada colonia Los Clavos, jurisdicción El Viejo, de treinta manzanas, setenticuatro varas cuadradas, terreno propio lindante: Norte, Domingo Juárez y otros; Sur, Leopoldo Alvarado; Oriente, Juan Hernández y otros; Poniente, Playas. Tiene un rancho pajizo.

Interesados opóngase término legal.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Abril dieciocho, mil novecientos setenticuatro. — Lea Riveralainez, Secretaria.

3 3

Reg. N° 2496 — B/U 718777 — Valor ₡ 90.00

María Esquivel Meneses, solicita título supletorio predio rústico comarca El Raizal, Suroeste esta ciudad y en su jurisdicción, una manzana ocho mil novecientos setentiuna varas cuadradas, terreno propio, lindante: Norte, Las Neblinas, hermanos Valle González; Sur, encajonada enmedio, Emilio Herrera; Oriente, Francisco Esquivel; Poniente, camino enmedio, Félix Regalado.

Interesado opóngase término legal.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Mayo nueve, mil novecientos setenticuatro. — Lea Riveralainez, Secretaria.

3 3

Reg. N° 3003 — B/U 760002 — Valor ₡ 90.00

Luis Castillo, solicita título supletorio casa y solar situados población Villanueva, lindante: Norte, Teresa Centeno; Sur, Angelina Montes de Dávila; Oriente, Juan Centeno; Poniente, Evangelista Romero. Midiendo: Sur, catorce varas; Norte, trece varas y media; Oriente-Poniente, veintisiete varas. La casa, ocho varas frente, nueve de fondo.

Interesado opóngase término legal.

Juzgado Civil del Distrito. Chinandega, Junio siete, mil novecientos setenticuatro. — Lea Riveralainez, Secretaria.

3 3

Reg. N° 1153 — B/U 555300 — Valor ₡ 45.00

Celina Meneses solicita supletorio rústica, esta ciudad, limita: Oriente, Bernabé Rodas; Occidente Lucas Ramírez; Norte, Agustina Morales; Sur, Dominga Martínez.

Opónganse.

Juzgado Local. Pueblo Nuevo, veintisiete Febrero, mil novecientos setenticuatro. — Alberto Midence, Juez Local.

3 3

Reg. N° 3007 — B/U 772100 — Valor ₡ 45.00

Francisco Carrasco Vanegas, solicita supletorio cuatro hectáreas. Santa Cruz. Oriente, Occidente, Claudino Mendoza; Norte, David Pérez; Sur, Leonardo Cruz.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, diez Junio, mil novecientos setenticuatro. — Francisco Lanuza, Secretario.

3 3

Reg. N° 3006 — B/U 772150 — Valor ₡ 45.00

Modesto Rivera y Lucila Zeledón, solicitan supletorio casa solar, ciudad; Oriente, Desideria Mendoza; Occidente, Leopoldo Ruiz; Norte, Antonio Rocha; Sur, Sebastián Ruiz.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, diecisiete Abril, mil novecientos setenticuatro. — Hugo Tercero, Secretario.

3 3

Reg. N° 2330 — B/U 539542 — Valor ₡ 90.00

Juan Basilio Cruz Briones, solicita supletorio: Dos manzanas y media y un cuarto de otra. Norte, Pablo Briones; Sur, Francisco Cruz; Oriente, Juan Cruz; Occidente, Basilio Cruz; media manzana y un octavo de otra manzana: Oriente, Juan Cruz; Poniente, Lorenza Cruz; Norte, Pedro Cruz; Sur, Juan Cruz, ubicados valle La Montañita.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, diecisiete Abril, mil novecientos setenticuatro. — Hugo Tercero.

3 3

Reg. N° 2191 — B/U 539797 — Valor ₡ 45.00

Raúl Rodríguez Chavarría, solicita supletorio, media manzana ciudad; Este, camino a San Nicolás; Norte, Eulalia Hidalgo; Oeste y Sur, Pedro Rivera.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Estelí, dos Mayo, mil novecientos setenticuatro. — Lesbia Cruz M., Sria.

3 3

Reg. N° 2190 — B/U 539798 — Valor ₡ 45.00

Norberto Orozco, solicita supletorio una manzana, Mechapa; Oriente, Tomás Castellón; Norte, Antonio Moreno; Oriente-Sur, Aniceto Benavides.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Estelí, treinta Abril, mil novecientos setenticuatro. — Lesbia Cruz M., Sria.

3 3

Reg. N° 2182 — B/U 539769 — Valor ₡ 45.00

Esperanza Mejía, solicita supletorio, solar Este, veintiuna varas, por treintitrés, conteniendo casa; Oriente, Manuel Rocha; Occidente, Juan Meneses; Norte, Rosa Moreno; Sur, Desideria Mendoza.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, veinticinco Abril, mil novecientos setenticuatro. — Hugo Tercero.

3 3

CITACION A ACCIONISTAS DE "DESARROLLO CENTROAMERICANO, S. A."

Reg N° 3434 — R/F 802553 — Valor ₡ 90.00

Con instrucciones de la Junta Directiva, citase a accionistas de "Desarrollo Centroamericano S. A.", para Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el día diecinueve de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro, a las cuatro de la tarde, en las Oficinas de la Sociedad, para tratar lo siguiente:

Unico:—Aumento de Capital de la Sociedad.

Managua, D. N., ocho de Julio de mil novecientos setenta y cuatro.

Ligia Lacayo Pérez,
Secretaria.

2 1

CONVOCATORIA A ACCIONISTAS DE SOCIEDAD ALPAC, S. A.

Reg. N° 3384 — B/U 792304 — Valor ₡ 45.00

Por resolución de la Junta Directiva, convócase a los Accionistas de la Sociedad "Compañía Almacenadora del Pacífico (ALPAC, S. A.), para celebrar una Junta General de Accionistas Extraordinaria a las ocho de la noche del veintinueve de Julio de mil novecientos setenta y cuatro, en el local de su oficina de esta ciudad, con el objeto de conocer y resolver los siguientes asuntos:

- 1°—Aumentar el capital social a la suma de Ocho Millones de Córdobas.
- 2°—Conocer y resolver cualquier otro asunto que conviniera.

Managua, cinco de Julio de mil novecientos setenta y cuatro.

Miguel E. Vijil,
Secretario.

1

CITACION A ACCIONISTAS DE POLICLINICA NICARAGUENSE, S. A.

Reg. N° 3436 — R/F — Valor ₡ 30.00

Se cita a la Junta General de Accionistas de "Policlínica Nicaragüense, S. A.", a Asamblea General Ordinaria, la cual se llevará a efecto en el edificio de Policlínica Nicaragüense, el día 29 de Julio de 1974, a las 8 de la noche, para conocer del informe de Secretaría y de Tesorería y de la elección de la nueva Junta Directiva.

Managua, 9 Julio 1974

Dr. Enrique Belli Cortés,
Secretario.

1

Citación de Procesado

Reg. No. 189

Por segunda vez cito y emplazo a Yader Baca Martínez, mayor de edad, casado, agricultor y del domicilio de la ciudad de El Viejo, Departamento de Chinandega para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por Hurto de Ganado cometido en la persona de Arturo Montealegre Seydel, mayor de edad, casado, hacendado, del domicilio de Chinandega, bajo apercibimiento de someter la causa a Juicio y que la sentencia que contra él recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de Chinandega, a los veintidós días del mes de Junio de mil novecientos setenta y cuatro. — José León Mora Barberena, Juez para lo Criminal del Distrito. — Ante mí: Socorro Meléndez P., Sria.

1

Índice de "La Gaceta": Aún pendiente del material que se prepara.

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES